

Secretaría de Salud

RESOLUCION

1 0 1 3

de 2.020

Por medio del cual se reconoce y autoriza el pago de una reliquidación de prestaciones sociales definitivas a la exfuncionaria **ASTRID CACERES OCHOA**

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No 20 del 15 de enero de 2020, expedido por la Gobernación de Bolívar, se acepta la renuncia a la señora **ASTRID CACERES OCHOA** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.454.549, al cargo ostentado como Técnico Operativo Código 314 Grado 07 de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

Que mediante resolución No 267 de fecha 05 de mayo de 2020, se reconoció a la exfuncionaria **ASTRID CACERES OCHOA** el pago de sus prestaciones sociales definitivas, cuyo calculo arrojó la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$16.798.719).

Que la exfuncionaria **ASTRID CACERES OCHOA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.454.549, a través de oficio radicado en fecha 08 de julio de 2020, solicitó el reconocimiento y pago de la reliquidación de sus prestaciones sociales definitivas, por haber prestado sus servicios en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 07, asignarlo a la Secretaría de Salud, desde el 04 de mayo de 1988 hasta el 29 de febrero de 2020.

Que el decreto 179 del 13 de mayo de 2020, expedido por el señor gobernador de Bolívar Dr. VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF, ordena el incremento anual correspondiente al 5.12% para el salario de los funcionarios para el año 2020.

Que, atendiendo a que la liquidación definitiva de prestaciones sociales de la exfuncionaria **ASTRID CACERES OCHOA**, se realizó en fecha anterior al decreto de incremento salarial y que su retiro fue el día 29 de febrero de esta anualidad, el salario base para la respectiva liquidación, es el correspondiente al año 2020.

Que el salario tomado para la liquidación de prestaciones sociales definitivas fue \$3.414.108, siendo el correspondiente como su último salario 2020 (\$ 3.538.910).

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, se hace necesario reconocer y ordenar el pago a la exfuncionaria **ASTRID CACERES OCHOA**, la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$860.095.00)**, por concepto de reliquidación de prestaciones sociales definitivas teniendo en cuenta el salario del año 2020, de conformidad con la liquidación anexa, realizada por el técnico operativo María Camila García, y revisada por el Profesional Universitario líder de talento humano Wilfrido Castrillón Rivera .

RESUELVI:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago a la exfuncionaria **ASTRID CACERES OCHOA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.454.549, la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$860.095.00)**, por concepto de reliquidación de prestaciones sociales definitivas teniendo en cuenta el salario del año 2020, correspondiente a los siguientes conceptos:

NOMBRE Y APELLIDOS	ASTRID CACERES OCHOA
Cargo	Técnico Operativo Código 314 Grado 07
Cesantías FSG.A.2.4.1.1.42	47 321,00
Prima de Vacaciones FSG.A.2.4.1.1.1.4.2	343 408,00
Prima Servicio proporcional FSG.A.2.4.1.1.1.4.1	113 222,00
Prima de navidad FGG.A.2.4.1.1.1.4.3	53 153,00
Sueldo de personal a nomina FSG.A.2.4.1.1.1.01.1	302 991,00
TOTAL	\$860.095,00

Handwritten signature

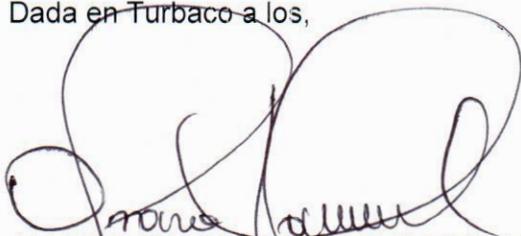


ARTICULO SEGUNDO: El pago de la suma reconocida en el Artículo primero de esta Resolución, se efectuara con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1464 de 2020 Código Presupuestal FSG.A.2.4.1.1.4.2, FSG.A.2.4.1.1.1.4.2, FSG.A.2.4.1.1.1.4.1, FSG.A.2.4.1.1.1.4.3, FSG.A.2.4.1.1.1.01.1.

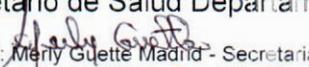
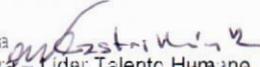
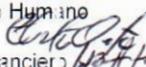
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco a los,

21 DIC. 2020



ALVARO MANUEL GONZALEZ HOLLMAN
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Menly Guette Madrid - Secretaria 
Revisó y Aprobó: Wilfrido Castrillón Rivera - Líder Talento Humano 
Revisó: Eberto Oñate del Río - Jefe Oficina Jurídica 
Aprobó: Sady Bettin Hcyos - Director Administrativo y Financiero 